



## CALENDARIO DE INCIDENCIAS (PC2-COVID19)

### Calendario para la solicitud de la Convocatoria de Incidencias de la Facultad de Economía y Empresa (FEE)

#### Curso 2019/2020

De acuerdo con la regulación sobre la **Convocatoria o llamamiento de Incidencias de la Facultad de Economía y Empresa** (aprobado en la *Junta de Facultad del 11 de marzo de 2010*) el calendario para la solicitud de una convocatoria de incidencias para el **Curso 2019/2020** es el siguiente:

ENERO
Solicitud: Hasta el 2 de diciembre de 2019 <sup>(1)</sup>
Fecha realización examen: 29 y 31 de enero de 2020

JUNIO (PC2-COVID19)
Solicitud: Hasta el 20 de mayo de 2020 <sup>(1)</sup>
Fecha realización examen: 24, 25*, 26 y 29 de junio de 2020**

JULIO (PC2-COVID19)
Solicitud: Hasta el 26 de junio de 2020 <sup>(1)</sup>
Fecha realización examen: 27, 28*, 29 y 30 de julio de 2020**

*\*Los días 25 de junio y 28 de julio serán empleados preferentemente para asignaturas en los que el alumnado y profesorado no participe en Tribunales de Evaluación de Trabajos Final de Grado (TFG), previstos para esos dos días. \*\*En caso excepcional, se podrá contemplar la necesidad del uso de la Convocatoria de Incidencias (COVID19) de la UMU del 1 al 5 de septiembre de 2020, o para las Incidencias de Junio las fechas del Calendario Exámenes de Julio de la FEE (COVID19).*

**(1) IMPORTANTE:** De conformidad con el punto 3ºb de la Regulación de la Convocatoria o llamamiento de exámenes: “En el caso de **fuerza mayor sobrevenida** el plazo de presentación acaba transcurridos **3 días naturales** después de la celebración del examen”.

**NOTA:** Para solicitar una Convocatoria de Incidencias se deberá presentar una **instancia de “Solicitud al Decano”**, además de los **documentos que demuestren los extremos alegados** en la misma. No se admitirán solicitudes fuera de los plazos establecidos. Este impreso se encuentra disponible en la web de la Secretaría del Centro ([trámites](#)), pudiéndose acceder directamente en el link: <https://encuestas.um.es/encuestas/MjkOMzE.c>

El solicitante recibirá de inmediato un email@, adjuntándose un pdf que recoge los términos de su solicitud. La **resolución de las solicitudes** presentadas se comunicarán mediante email (@um.es), una vez valoradas todas las solicitudes recibidas, de acuerdo a la normativa del Centro.

Cualquier otro escrito dirigido al Sr. Decano, como pudiera ser la reclamación a la resolución de la incidencia de exámenes, se deberá cursar por medio de una solicitud dirigida al Sr. Decano del Centro mediante **notificación electrónica en su Carpeta Ciudadana** (cauce oficial), disponible en la [Sede Electrónica](#) de la Universidad de Murcia. Para cualquier consulta acerca del proceso de envío de este y otros trámites electrónicos, escribir un email a: [secretariaeconomia@um.es](mailto:secretariaeconomia@um.es)